

NATIONS UNIES  
 HAUT COMMISSARIAT  
 POUR LES RÉFUGIÉS  
*Délégation  
 pour l'Amérique latine méridionale*



UNITED NATIONS  
 HIGH COMMISSIONER  
 FOR REFUGEES

*Branch Office for Southern  
 Latin America*

Telex: 122425 ACPLR  
 Cables: HICOMREF

NACIONES UNIDAS  
 ALTO COMISIONADO  
 PARA LOS REFUGIADOS  
*Oficina para el Sur  
 de América Latina*

Siupacha 280, 8.<sup>o</sup> piso  
 Tel. 35-8106  
 BUENOS AIRES, ARGENTINA

Buenos Aires, 25 de junio de 1986

Sr. Martín Knoblauch  
 Secretario Ejecutivo  
 CAREF  
 Juan B. Alverdi 2240  
 Buenos Aires

De mi consideración:

Tengo el agrado de adjuntar para vuestra información y posterior acción si correspondiera, copia de la carta y estatutos de la Asociación Unidad Entrerriana Latinoamericana.

Dicha institución está interesada en colaborar con la integración de refugiados latinoamericanos y a tal fin están solicitando que los interesados se pongan en contacto con ella.

Comisión Argentina para  
 Refugiados y Migrantes

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Belela Herrera  
 Representante Regional para  
 el Sur de América Latina

POSSIBILIDADES EN EL MEDIO AGRARIO ARGENTINO

*Muy interesante -  
Nuevos datos y opiniones  
sobre los acuerdos chilenos*

A) TAMBERO MEDIERO

U. E. E. A.

UNIDAD ENTREERRIANA LATINOAMERICANA  
9 de Julio 68 - (3100) FARIÑA  
ENTRE RÍOS - REPÚBLICA ARGENTINA

casilla 417

44

Se entiende por Tambero Mediero a todo Trabajador Rural afectado a la producción y cuidado de animales, bienes, instalaciones y útiles de un Tambo.

Lógicamente debe trabajar personalmente, y/o con su familia en el Tambo.

Es en la actualidad, y pese a la difícil situación económica coyuntural, una de las actividades de MAYOR RENTABILIDAD EN EL CAMPO ARGENTINO.



En efecto, en las provincias de Santa Fe, Córdoba, La Pampa y Entre Ríos, el promedio de ingreso mensual de los Tamberos Medianeros, oscila entre los \$180 y \$200 Australes (unos Doscientos Veinte Dólares ) variando, de acuerdo a la capacidad económica del Tambo.

Si tomamos como ejemplo el sueldo básico de un Empleado Público o de Comercio, que en ningún caso sobrepasan los 90 Australes, veremos que la entrada mensual promedio de esta actividad rural, no es NADA DESPRECIABLE.

OTRAS VENTAJAS QUE OFRECE ESTA ACTIVIDAD

- 1) Los TAMBEROS MEDIEROS reciben SIN CARGO ALGUNO, casa-habitación con dos o más piezas, cocinas y dependencias para la higiene personal ( Art 12 del Estatuto del Tambero Mediero ).
- 2) Reciben también UNA HECTAREA DE CAMPO SIN CARGO ALGUNO para huerta y crianza de aves, destinada al consumo propio del Tambero y su familia. ( Art 13 del Estatuto del Tambero Mediero ).

Con respecto al Estatuto del Tambero Mediero, cabe consignar que tiene amplia vigencia en todo el territorio de la República Argentina.

B)

HORTICULTOR O FRUTICULTOR MEDIERO

Es una actividad rural que viene cobrando cada vez más importancia desde hace aproximadamente una década, en la Argentina.

Consiste básicamente en que:

1) El propietario de la finca provee de útiles de labranza, Semillas, Herramientas, etc, al Mediero.

2) provee de Casa-habitación SIN CARGO

ALGUNO, en la misma finca, consistente como mínimo en dos habitaciones, cocina y baño, al Fruticultor u Horticultor.

3) Al término de cada cosecha o recolección corresponde al Mediero el 40 o 50 % de las utilidades, según lo convenido entre ambas partes, pero, en ningún caso puede ser inferior al porcentaje mencionado en primer término.



Es muy difícil lograr un índice promedio en relación al ingreso mensual que corresponde a este rubro, debido a la diversidad de especies, calidad de suelos, condiciones climáticas etc, que varía abruptamente en las distintas zonas del país, pero, puede afirmarse, en líneas generales que se trata de una actividad rural RENTABLEMENTE ACEPTABLE .

C) PLAN DE COLONIZACION DE LAGUNA YEMA

Formosa, es una provincia ubicada en el Nordeste Argentino, de extensión considerable y muy poco poblada. Su clima es sub tropical. Las autoridades provinciales, están dispuestas a encarar en el transcurso de los próximos meses un vasto Plan de Colonización de su territorio, denominado Plan de Colonización de Laguna Yema, destinada fundamentalmente a favorecer el asentamiento de nuevos núcleos campesinos.

Aunque aún no se conocen en detalles, los alcances de este vasto plan de colonización, se afirma que a cada grupo familiar se le asignarían como mínimo, entre setenta y ochenta Hectáreas. Estas unidades económicas estarían destinadas a Cultivos Tropicales o Sub Tropicales de Carácter Intensivo.

En la Argentina existen Trabajadores Rurales, denominados Cosecheros Permanentes debido a que basan su actividad laboral en levantar tres o cuatro cosechas en el año.

Tratan de ubicarse, lógicamente en las zonas donde hay diversidad de cultivos, para evitar gastos de traslado y por su propia comodidad o la del grupo familiar. Si bien este tipo de trabajo es sacrificado, estas gentes obtienen pingües ganancias y muchos de ellos, al cabo de algún tiempo terminan por independizarse, adquiriendo maquinarias y tomando otros cosecheros a trabajar por su cuenta.

Estos casos se dan únicamente en la región del país conocida como " Pampa Húmeda ", y formada por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Córdoba y Santa Fe.

Después de algunos análisis realistas, pensamos, que una oportunidad sin igual para introducir al país, varios centenares de familias campesinas **Centroamericanas**, se daría en circunstancias de la próxima Cosecha de Algodón en la Provincia de **Santa Fe**.

No hemos elegido este Estado al azar. Sigue, que la Cosecha de Algodón está ampliamente promocionada y subsidiada por el Gobierno.



Se cubren los gastos de Traslado hasta las plantaciones y se abonan todos los beneficios sociales desde Salario Familiar hasta Subsidio por Nacimiento o Enfermedad.

La cosecha dura aproximadamente tres meses y después comienza " la carpida " que es la preparación de la tierra para la próxima siembra. Entre ambos procedimientos, se ocupa personal por el lapso de cinco meses aproximadamente.

Después, comienzan las otras recolecciones. " La Cosecha Fina " de la Provincia de Santa Fe, que es famosa en todo el país. Se cosecha: Maíz, Trigo, Lino, Soja, Avena, Cebada, etc, ocupándose gran cantidad de Mano de Obra.

El alojamiento del grupo familiar, se da en las mismas fincas mientras dura la cosecha y Sin Cargo Alguno.

Insistimos en recalcar que esta sería la Cuña más Favorable para la introducción al país de familias campesinas centroamericanas.

03-06019 SP/9

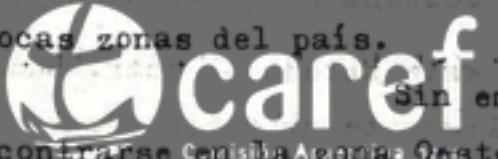
De allí, la importancia en que nucleos campesinos Centroamericanos formaran parte de esta colonización, dado, que el tipo de cultivos a desarrollarse guardan gran relación con los de sus países de origen: especialmente la Jojoba y Algodón, como también Arroz, Tabaco, Caña de Azucar, Yute, etc.

D) CULTIVADORES DE CAFETO

Desde hace aproximadamente cinco años, en la provincia de Tucumán, más precisamente en el Departamento de Monteros, se vienen realizando importantes ensayos referidos a la implantación de Cafetales en las zonas pedeserranas del famoso Cerro Aconquija.

A fines de 1.983 se formalizó un convenio entre la Estación Experimental Agro-industrial OBISPO COLOMBRES y el Gobierno Provincial, con la finalidad de dar impulso y mejorar la implantación de este cultivo en la zona.

El Cafeto es una planta tropical que necesita de ciertas condiciones de temperatura y humedad, que se cumplen prácticamente en muy pocas zonas del país.

  
Sin embargo estas características pueden encontrarse en el Oeste del Cerro Aconquija entre los 450 y 600 mts sobre el nivel del mar. La franja de terreno es de un ancho variable y posee frecuentes interrupciones por los accidentes topográficos que determinan la existencia de "Microclimas Cafetaleros".

Esta superficie oscila entre 15.000 y 20.000 Hectareas, siendo lo más conveniente la sistematización del cultivo en curvas de nivel o bien en terrazas.

Todo esto demuestra que la provincia de Tucumán posee una Ecología Cafetalera propia, ya que se han implantado con gran éxito, distintas variedades de Cafeto, entre ellas, Bourbon Rojo, Catuai Rojo, Mundo Novo de origen brasileño y Yunga de origen boliviano.

Consideramos propicia la oportunidad para realizar gestiones ante el Gobierno de esa provincia, a efectos de radicar inmigrantes de origen Centroamericano que están habituados al cultivo del Cafeto.

A cada ciudad, paraje, pueblo o localidad de la Argentina, le corresponde una Codificación Postal en números, lo acuerdo al Código Postal en vigencia. Los mismos no deben ser omitidos, a fin de que la correspondencia llegue a destino.

En este informe, el Código Postal correspondiente a cada localidad, es el que figura entre parentesis.

Por ejemplo:

ESPERANZA ( 3080 ) SANTA FE

REPUBLICA ARGENTINA

#### NOMINA DE ENTIDADES INTERMEDIAS

Las mismas han sido discriminadas por Actividad Rural y por provincia. Las direcciones son las correctas. En el caso en que no figuren Nombres de Calles o la Numeración correspondiente, es porque la correspondencia debe ser enviada tal cual se describe.



- 1) Señor José Imsteyf  
Sociedad Rural de Las Colonias  
General Paz 1.856  
Esperanza ( 3080 ) Santa Fe.

El Sr José Imsteyf, Presidente de la Sociedad Rural de Las Colonias es un viejo luchador por la integración de América Latina. Es indispensable la conexión con el mismo, por parte de los interesados en esta actividad, y que deseen radicarse en esta zona eminentemente Tambera, del país, y quizás una de las más importantes en América del Sur.

Por algo se conoce al Departamento Las Colonias, como: "La Cuenca Tambera de América del Sur".

- 2) Federación de Centros Tamberos de la Pcia de Santa Fe.  
Rivadavia 339

San Gerónimo Norte ( 2136 ) Santa Fe.

Es uno de los organismos más importantes que existen, dado que aglutina a gran cantidad de Cooperativas Tamberas de este Estado Argentino.

3) Cooperativa Lechera General San Martín  
SAN CARLOS CENTRO ( 3013 ) SANTA FE

4) Cooperativa de Tamberos La Primavera  
San Lorenzo 533  
SA PEREYRA ( 3011 ) SANTA FE

5) Soc. Coop. de Tamberos de Galvez  
Belgrano 774  
GALVEZ ( 2252 ) SANTA FE

6) Cooperativa de Tamberos de Providencia.  
PROVIDENCIA ( 3025 ) SANTA FE

7) Sociedad Rural de Rafaela  
Brasil 497  
RAFAELA ( 2.300 ) SANTA FE

FEDERACION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS  
Lisandro De La Torre 1.450  
RAFAELA ( 2.300 ) Comisión Argentina para  
RefSANTA FE Rantes

La zona de Rafaela , es también una de las de mayor importancia Tambara en el pais. Las dos entidades citadas , son los entes más representativos de esa actividad.

8) Unión Tamberos de Franck  
San Martín 2333  
FRANCK ( 3009 ) SANTA FE

9 ) Asociacion Union Tamberos de Humboldt  
Ruta Provincial 70  
HUMBOLDT ( 3031 ) SANTA FE

10) Cooperativa Agricola La Unión  
San Carlos 757  
SANTA CLARA DE BUENA VISTA ( 2258 ) SANTA FE

PROVINCIA DE CORDOBA

Pozo del Molle, es una de las principales regiones lecheras de este Estado. Allí, existen tres agrupaciones Tamberas que, son las siguientes:

- a) Cooperativa Tambores Pozo del Molle  
Pozo del Molle (5913) Córdoba.
- b) Cooperativa Tambera "Corral del Bajo"  
Pozo del Molle (5913) Córdoba
- c) Cooperativa Agricola de Pozo del Molle  
San Martin y 9 de Julio  
Pozo del Molle (5913) Córdoba

2) Ucacha

Ucacha, es al igual que la localidad anterior, de gran importancia lechera. Allí existen dos agrupaciones Tamberas que son:

- a) Cooperativa de Tambores Ucacha  
UCACHA (2677) CORDOBA
- b) Cooperativa Agricola Ganadera de Ucacha  
Alem s/n . UCACHA (2677) CORDOBA

## 3)

Cooperativa Tambera La Varillense  
Guemes 228  
Las Varillas ( 5940 ) Córdoba

## 4)

Cooperativa Tambera de Marcos Juarez  
San Martin 1101  
MARCOS JUAREZ (2580) Córdoba

## 5)

Cooperativa Tambera de James Craik  
JAMES CRAIK (5984) Córdoba

## 6)

Cooperativa Agropecuaria La Playosa  
Buenos Aires 499  
LA PLAYOSA ( 5911 ) Córdoba

PROV. DE ENTRE RIOS

La provincia de Entre Ríos cuenta en la actualidad con alrededor de 5.000 Tambos, figurando en tercer lugar en la producción láctea nacional. Sin embargo, por causas no establecidas, los Tamboberos Entrerrianos no se han federado o cooperativizado al nivel de sus pares de Santa Fe o Córdoba.

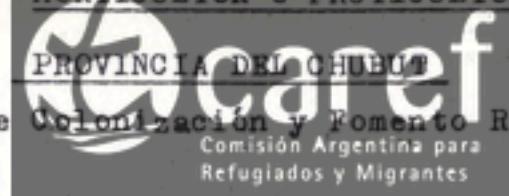
Debido a ello, y a efectos prácticos consideramos como medida más acertada, que los inmigrantes interesados se dirijan a:

SUB SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS

CASA DE GOBIERNO DE ENTRE RIOS

PARANA. ( 3100 ). ENTRE RIOS

**B) HORTICULTOR O FRUTICULTOR MEDIERO**



Rivadavia 1.433

ESQUEL (9200) CHUBUT

Este Instituto constituye un verdadero Ente de Avanzada en el Fomento de la Fruticultura fundamentalmente, en el Sur del país. Además, sus actuales funcionarios están dotados de una profunda vocación Latinoamericana y colaborarán ampliamente, en la medida de sus posibilidades, en la Radicación de Inmigrantes de Origen Latinoamericano.

**2) CORPORACION DE FOMENTO RURAL**

Tello 313

GAIMAN (9105) CHUBUT

Tiene la misma importancia y trascendencia que la entidad anteriormente citada. También sus funcionarios actuales colaborarán ampliamente.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

**1) Municipalidad de EL BOLSON**

EL BOLSON (8430) RIO NEGRO

03-86021  
10/35

La Municipalidad de EL BOLSON ( Río Negro ) se ha preocupado en los últimos tiempos en la intensificación de la Fruticultura, fundamentalmente. Es una de las zonas más ricas de la Argentina, y más propicias para el desarrollo de la Fruticultura.

2) Confederación Económica de Río Negro

Mitre 944

General Roca (8332) Río Negro

3) Asociación de Fruticultores

Avenida Paz 244

Cinco Saltos (8303) Río Negro

Asociación de Productores Agrícolas

Laprida 89

Cinco Saltos (8303) Río Negro

Ambas entidades de la localidad de CINCO SALTOS, son de suma importancia debido que nuclean a los auténticos productores de la zona. Consideramos de suma importancia conectarse con ambas.

4) Municipalidad de Allen Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

Libertad 189

Allen (8329) Río Negro

5) Municipalidad de Cipolletti

Villegas 317

Cipolletti (8324) Río Negro

6) Municipalidad de Villa Regina

25 de Mayo 123 (8336) Villa Regina

Río Negro

Estas Municipalidades citadas, tienen fundamental importancia debido, que como la de EL BOLSON, son los entes que propician y rigen el desarrollo de la Fruticultura en estas regiones.

Esta zona mencionada en conjunto, se conoce como : EL ALTO VALLE DE RIO NEGRO y es donde se produce el Sesenta por Ciento de la Fruta destinada al consumo interno del país, y el Setenta por Ciento de la Fruta destinada a Exportación.

Todos los Entes mencionados a continuación, propician alternativamente el desarrollo de ambas actividades: Horticultura y Fruticultura.

- 1) Municipalidad de Bernasconi  
Avda España s/n  
Bernasconi ( 8204 ) LA PAMPA
- 2) Municipalidad de Guatraché  
Las Heras 20  
Guatraché ( 6311 ) LA PAMPA
- 3) Ministerio de Asuntos Agrarios de la Prov. de LA PAMPA.  
Ruta 5 N° 55  
Santa Rosa ( 6300 ) LA PAMPA
- 4) Federación Argentina de Cooperativas Agrarias  
Calle 28 N° 767  
General Pico ( 6360 ) LA PAMPA  


Sociedad Rural de General Pico  
Calle 28 N° 767 para  
Refugiados y Migrantes  
General Pico ( 6360 ) LA PAMPA
- 5) Municipalidad de General Acha  
Don Bosco 776  
General Acha ( 8.200 )  
LA PAMPA
- 6) Municipalidad de Jacinto Arauz  
Avda San Martín 249  
Jacinto Arauz ( 8208 ) LA PAMPA

En esta provincia, como la de Entre Ríos está sumamente desarrollada la Citricultura ( Naranja, Pomelo, Limones, etc ).

- 1) Delegación Regional Bellavista de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Prov. de Corrientes

San Luis s/n

BELLAVISTA (3432) CORRIENTES

- 2)

Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Pcia de Corrientes

Colón 1.129

GOYA (3450) CORRIENTES

#### PROVINCIA DE ENTRE RIOS

- 1) Intendencia de Chajari

CHAJARI (3220) ENTRE RIOS.

- 2) Intendencia de San Salvador

 caref  
San Martín s/n Comisión Argentina para  
SAN SALVADOR (3218) ENTRE RIOS.

#### PROVINCIA DE SANTA FE

La provincia de Santa Fe por su importancia singular en la producción de Verduras y Legumbres, ha sido denominada : " Cinturón Hortícola de la Argentina ".

- 1) Municipalidad de Galvez

GALVEZ ( 2252 ) SANTA FE

- 2)

COMISION DE FOMENTO DE HUMBOLDT

Avda 9 de Julio s/n

HUMBOLDT (3081) SANTA FE

- 3)

Municipalidad de CORONDA

25 de Mayo 1.315

CORONDA (2440) SANTA FE

PROVINCIA DE FORMOSA

Para este importante Plan de Colonización, y fundamentalmente por tratarse de intensificar los cultivos Tropicales o Sub Tropicales: como la Jojoba, Algodón, Caña de Azúcar, etc, los inmigrantes interesados deben dirigirse a:

DIRECCION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS  
J. M. HIRIBURU 1.513  
FORMOSA ( 3.600 ) REP. ARGENTINA.

D) CULTIVADORES DE CAFETO

Aquellos Inmigrantes de origen Centroamericano, especialmente Salvadoreños, Guatemaltecos, Hondureños, etc, que hubieran tenido alguna experiencia en el cultivo de Café en sus países de origen y sientan interés por desarrollarlo en Argentina, deben dirigirse por separado a:



SECRETARIA DE AGRICULTURA DE TUCUMAN

CORDOBA 1039

TUCUMAN ( 4000 ) REP. ARGENTINA

y: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

CURA ALVAREZ 370

MONTEROS ( 4142 ) TUCUMAN. REP. ARGENTINA

Deben dirigirse a ambos organismos a la vez, pues, mientras la Secretaría de Agricultura consigna los Datos Personales, Familiares o Grupales de los interesados, la Municipalidad de Monteros, es encargada de supervisar la distribución de los lotes fiscales.

No debe olvidarse: LA MENCION DE LA AGENCIA EXPERIMENTAL OBISPO COLOMBRES de MONTEROS

Cuando al principio de este informe, nos referimos a las posibilidades de inserción en el medio agrario argentino de Inmigrantes de Origen Centroamericano; citamos la Cosecha de Algodón en la Provincia de Santa Fe, por la magnitud que cualitativa y cuantitativamente adquiere la misma, y por la Promoción por parte del Gobierno de ese Estado, como la Cuña más Favorable para la introducción al país de varios centenares de Inmigrantes.

Ello, no implica sin embargo, que se ofrezca la misma posibilidad en otros estados argentinos, donde otros tipos de cosechas, fundamentalmente de Cereales, Oleaginosas, etc, adquiere Caracteres de Relevancia.

En Orden de Importancia, enumeramos las mismas, por Estado y Localidad.

#### COSECHA DE ALGODON

##### PROVINCIA DE SANTA FE

###### MUNICIPALIDAD DE TOSTADO



###### MUNICIPALIDAD DE EL COLORADO

Avda 25 de Mayo 251  
EL COLORADO ( 3603 ) FORMOSA. REP. ARGENTINA

#### PROVINCIA DE LA PAMPA

Cosechas de Maiz, Trigo, Soja, Lino, Sorgo, Girasol, etc

- 1) Municipalidad de EDUARDO CASTEX  
Rvdo Padre Durand 980  
EDUARDO CASTEX ( 6380 ) LA PAMPA
- 2) Municipalidad de JACINTO ARAUZ  
Avda San Martín 249  
JACINTO ARAUZ ( 8209 ) LA PAMPA
- 3) Municipalidad de REALICO  
España 1.563  
REALICO ( 6.200 ) LA PAMPA
- 4) Municipalidad de BERNASCONI  
Avda España s/n  
BERNASCONI ( LA PAMPA )
- 5) Municipalidad de GUATRACHE  
Las Heras 20. GUATRACHE ( 611 ) LA PAMPA

CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO

Se denominan CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO, a determinadas localidades del interior del país, que por su potencial económico, unido a otros factores, han logrado un desarrollo particular en la producción, en los últimos años en cierta manera desacorde con el resto del país.

Constituyen, en la actual coyuntura económica argentina, verdaderos "Pueblos Privilegiados" donde la crisis,afortunadamente, no se ha sentido en toda su intensidad.

La mayoría de ellos, son de carácter eminentemente agrícola-ganaderos, y las industrias locales basan su producción, fundamentalmente en la industrialización de materia prima.

  
 Son localidades, de densidad poblacional no numerosa y geográficamente alejadas de los grandes centros urbanos, hecho, que desde todo punto de vista las hace susceptibles de una inmigración ya no solamente campesina, sino extensible a otras actividades: artesanos, educadores, técnicos, profesionales, etc.

Cabe destacar, que el nivel de vida, en términos generales, en estos CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO, son de los más altos de la República Argentina.

A través de exhaustivos análisis de especialistas en el tema, como el Dr Adelio Tavares, destacado socio-economista, distinguido en las Feries Internacionales por sus investigaciones, y allegado a nuestro Instituto, se ha arribado a la conclusión que: por la constante demanda de Mano de Obra, el alto potencial de Rentabilidad Agropecuaria, la baja Densidad Demográfica, y las condiciones existentes de reducida Competitividad Laboral, Técnica e Profesional, etc, se convierten estas localidades en verdaderos CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO, como se ha dado en llamarles técnicamente.

Desde el punto de vista humano, las posibilidades que allí, se le ofrecen a los inmigrantes, son inmejorables, debido en primer término por el sentimiento colectivo de progreso y también por la Solidaridad que existe, generalmente, entre los habitantes de estas comunidades; que distan diametralmente de la personalidad de las gentes de las grandes conglomerados urbanos, donde el individualismo, los intereses personales, y la indiferencia hacia el prójimo, constituyen las particularidades más sobresalientes.

#### Insistimos en re-

calcar que las posibilidades de Inmigración hacia estas localidades del interior de la Argentina, Trasciende lo Específicamente Campesino, para abarcar otro tipo de actividades: Artesanos ( Albañiles, Carpinteros, Herrerías, Mecánicos, Pintores, Sastres, Medistas, etc ) Educadores ( Profesores, Maestros) y Profesionales ( Médicos, Abogados, Ingenieros, Dentistas, etc ).



#### DOBLE INTERES DE ESTOS CENTROS

Desde la óptica del Instituto, estas localidades, y a los efectos del establecimiento de Inmigrantes, guardan un doble interés: Objetivo y Subjetivo.

#### EL INTERES OBJETIVO

Está dado fundamentalmente por las razones de índole económica y humana, que mencionamos en primer término.

#### EL INTERES SUBJETIVO

Es tanto o más importante que el anterior y se desdobló en dos aspectos:

- a) El Efecto Psicologico que causaría a nivel de funcionarios, autoridades comunales, y demás estamentos sociales de aquellas comunidades, el Fénomeno Inmigratorio "en sí" y "por sí".

El hecho trascendente e inédito, que a miles de kilómetros de distancia, núcleos de latineamericanos se interesen por radicarse en "su medio", en "su pueblo". ( En este tipo de localidades del interior de la Argentina, el sentimiento localista

es muy generalizado y rige la vida de los nativos desde la más temprana edad). Y lógicamente, la sorpresa causada porque el nombre y la actividad económica de dicha localidad, ha trascendido las fronteras de la Argentina.

b) Continuidad de la Identidad Cultural

Este aspecto es sumamente importante e inherente exclusivamente a los Inmigrantes. Se trata de que los posibles inmigrantes vean asegurada la conservación de su identidad cultural y todo lo referente a su país de origen: tradiciones, música, bailes, etc.

En nuestro país, afortunadamente, no existe Discriminación Racial de ningún tipo, ni de Religión. La libertad de cultos está segurada, y gravemente penada por la ley cualquier tipo de discriminación racial o cultural.



El precepto enunciado en el Preambulo de la Constitución Nacional: "Inmigración y Migración para todos los hombres del mundo de buena voluntad, que quieran habitar Suelo Argentino....." en la práctica se cumple sin restricciones.

Tampoco existe discriminación laboral en relación a los extranjeros, y menos aún en el caso que nos ocupa, como son estas localidades del interior del país.

La excepción está dada por la función pública, donde como es lógico, el desempeño de la misma, esta reservada sólo a los nativos. Sin embargo, los extranjeros con dos años, como mínimo de residencia en el país, pueden optar por la Ciudadanía Argentina, en cuyo caso, pueden acceder a la Administración Estatal o Provincial,

Pero, en el caso particular que estamos desarrollando, queremos hacer incapié, que el reaseguro de la continuidad de la identidad cultural de los inmigrantes, difícilmente tendrá un campo tan propicio como en este tipo de localidades.

Porque es precisamente en el interior de Argentina, donde se conservan en líneas generales, las costumbres, música, bailes, y tradiciones nacionales, y aceptando con absoluto respeto las correspondientes a las diferentes etnias que componen el estamento social argentino.

A título informativo, cabe acotar que existen en Argentina, provincias "Absolutamente Criollas", como las de Corrientes, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, etc donde las corrientes inmigratorias de procedencia europea prácticamente no prevalecieron, y donde se conserva el elemento, digamos "genuinamente native", con plena vigencia de sus costumbres, trajes típicos, lenguas indígenas, etc, y cuyas características propias, son las que más nos asemejan a los países hermanos de América Latina.

### caref ESTRATEGIA A SEGUIR

La estrategia a desarrollar por los inmigrantes interesados debe estar enmarcada en las condiciones de RIGUROSA EXCEPCIONALIDAD que ofrecen en la actualidad estos CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO.

Por lo tanto, en la medida de lo posible, se tratará de CALIFICAR SELECTIVAMENTE de acuerdo a sus VIRTUDES PERSONALES a los inmigrantes interesados.

Un dato muy importante, para tenerse en cuenta, está dado por el hecho de que las corrientes inmigratorias actuales ( bolivianas, paraguayas, uruguayas, etc ), por causas que se desconocen, aún no han detectado la presencia física de estas localidades. Es decir que existe un Espacio Vital ha ser ocupado.

Consideramos, en base al profundo conocimiento de la idiosincrasia del interior del país, que la forma más práctica y con mayor posibilidad de éxito a seguir por los inmigrantes interesados, es la de contactarse con las figuras o entes más representativas de estas localidades.

La conexión debe hacerse por correspondencia en forma individual, familiar o grupal, según el caso.

Describimos a continuación, los CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO discriminándolos por Provincia, y mencionando los entes o figuras prominentes correspondientes a cada uno de ellos.

1950 - N.D. LAMAR, CANADIAN-AMERICAN  
PENNSYLVANIA - 13.00 - PAPAYA

## CENTROS DE INTERES INMIGRATORIO

PROVINCIA DE SANTA FE

1) ESPERANZA

Localidad situada en el Oeste Santafesino, capital de la denominada " Cuenca Tambara o Cuenca Lechera de America del Sur ". Sede de la fundación de la Primera Colonia Agricola del país. Extraordinario potencial económico.

Industrias de la Leche y sus derivados, industrias del Cuero, Textil y Madera. Cuenta con una moderna FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA, concep- tuada como una de las de mayor nivel academicoo de Sud America. Afluencia de profesores y educadores a nivel Secundario y Tercia- rio de toda Sud America.



Señor EDGARD R. PADINGER -

El Señor Paddinger, director del influyente Diario LA UNION, es un destacado luchador por la causa de la Integración Latinoamericana. Un verdadero pro - hombre que a dedicado su vida a estrechar vínculos fraternales entre esta ciudad con el resto de los pueblos hermanos de America Latina.

Debido a su predicamento en el seno de la comunidad local, y a su figura preminente en el orden nacional, consideramos que es la conexión adecuada para todos aquellos inmigrantes que deseen radicarse en la zona.

Señor Edgard R. Paddinger

Sarmiento 2-410

**ESPERANZA ( 3080 ) SANTA FE.**

También se puede dirigir al Señor Intendente de ESPERANZA

Señor Carlos Fassendini

Municipalidad de Esperanza . Aarón Castellanos 1.543  
ESPERANZA ( 3080 ) SANTA FE.

2) SAN CARLOS CENTRO

Importante Centro Lechero. Fábricas Industrializadoras de Vidrio ( Posiblemente, las más importantes de Argentina ).

Gran Capacidad de Absorción de Mano de Obra : Campesina, Artesanal y Profesional.

Señora MARIA DEL CARMEN MOSELLO de BENZO

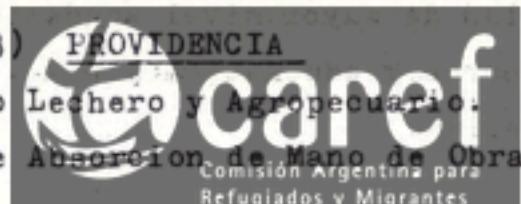
Presidenta de la Comuna de SAN CARLOS CENTRO

9 de Julio 626

SAN CARLOS CENTRO ( -3013 ) SANTA FE.

Esta destacada dama, a igual que el Sr Padinger de Esperanza, es una figura conspicua en la causa de la Integración de América Latina. Colaborará ampliamente.

3) PROVIDENCIA



Importante Centro Lechero y Agropecuario.

Gran capacidad de Absorción de Mano de Obra: Campesina, Artesanal y Profesional.

Señor SEGUNDO POLINI

COMUNA DE PROVIDENCIA

PROVIDENCIA ( 3025 ) SANTA FE

El Señor Polini, Presidente de la Comuna de Providencia, está dotado de una profunda Vocación Latinoamericanista. Colaborará ampliamente.

4) SAN VICENTE

Importante Centro Agropecuario. Diversidad de Producción Agraria. Lechería, Gandería y Agricultura.

Industria: Fábricas de Cosechadoras.

Gran Capacidad de Absorción de Mano de Obra: Campesina, Artesanal y Profesional.

COMUNA DE SAN VICENTE

BUENOSMAIRES 96

SAN VICENTE ( 2447 ) SANTA FE.

5) RAFAELA

Llamada " La Perla del Oeste ". Gran potencial económico. Actividad lechera y agrícola.

Industrias: Frigorífica, de Maquinarias Agrícolas y Metalúrgica.

Municipalidad de Galvez

Belgrano 814

GALVEZ ( 2252 ) SANTA FE

10) SUNCHALES

Importante Centro Lechero. Industrias de la Leche y derivados.

Absorción de Mano de Obra: Profesional.

Artesanal y Campesina: Unicamente Seleccionada

Honorble Consejo Municipal

Avda Belgrano 103

SUNCHALES ( 2322 ) SANTA FE.

11) FRANCK

Actividad: lechera por excelencia.

Absorción de Mano de Obra : Profesional y Campesina

Artesanal: Unicamente Seleccionada

Centro Regional de Producción



12)

Importante ciudad del Sureste de Santa Fe.

Actividad Económica: fundamentalmente Agricola-Ganadera

Absorción de Mano de Obra: Campesina y Profesional

Municipalidad de Venado Tuerto

San Martín 899

VENADO TUERTO ( 2600 ) SANTA FE

PROVINCIA DE CORDOBA

1) MONTE BUEY

Actividad: Agricola-Ganadera.

Absorción de Mano de Obra: Profesional,Campesina y Artesanal.

Municipalidad de Monte Buey

Fray Justo Santa María de Oro 296

MONTE BUEY ( 2.589 ) CORDOBA

2) MONTE MAIZ

Actividad: Agricola-Ganadera

Absorción de Mano de Obra: Profesional, Campesina y Artesanal.

5) RAFAELA ( continuación )

Gran Capacidad de Absorción de Mano de Obra Artesanal: Albañiles, Carpinteros, Mecánicos, etc y Profesional: Médicos, Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Constructores etc.

Municipalidad de Rafaela

Boulevard Santa Fe 435

Rafaela ( 2.300 ) SANTA FE

6) SANTA CLARA DE BUENA VISTA

Importante Centro Lechero y Agrícola.

Gran Capacidad de Absorción de Mano de Obra: Campesina, Artesanal y Profesional.

NOTA: Carencia de Profesionales y Técnicos.

COMISION DE FOMENTO DE SANTA CLARA DE BUENA VISTA

Córdoba 548

SANTA CLARA DE BUENA VISTA ( 2258 ) SANTA FE.

## 7)



Importante Centro Agrícola-Ganadero.

Absorción de Mano de Obra: Campesina, Artesanal y Profesional.  
Refugiados y Migrantes

NOTA: Carencia de Profesionales y Técnicos.

COMUNA DE SANTO DOMINGO

Avda De Las Americas 80

SANTO DOMINGO ( 3025 ) SANTA FE.

## 8)

SAN GERONIMO NORTE

Localidad Lechera, por excelencia. Es el Distrito Ejidal, que en proporción posee más Tambos por Hectarea, en toda la República Argentina.

Absorción de Mano de Obra: Campesina, Artesanal y Profesional.

NOTA: profundo interés por Inmigración de tipo Latinoamericano.

COMUNA DE SAN GERONIMO NORTE

San Martín 560

SAN GERONIMO NORTE ( 2136 ) SANTA FE.

## 9)

GALVEZ

Importante Centro Hortícola y Agrícola en general.

Absorción de Mano de Obra:

Campesina y Profesional.

Artesanal: únicamente Seleccionadas

Intendencia de Monte Maiz

Córdoba 1.550

MONTE MAIZ ( 2659 ) CORDOBA

3) LAS VARILLAS

Extraordinario Centro Agropecuario.

Absorción de Mano de Obra: Profesional y Campesina.

Municipalidad de Las Varillas

España 51

LAS VARILLAS ( 5940 ) CORDOBA

4) HUINCA RENANCO'

Localidad situada en el límite de las provincias de Córdoba y La Pampa. Extraordinario Potencial Económico. Gran Centro Agrícola-Ganadero.

Absorción de Mano de Obra: Campesina y Profesional.

NOTA: gran interés por radicación de Inmigrantes Latinoamericanos.



5) GENERAL CABRERA

Actividad: Agrícola- Ganadera

Absorción de Mano de Obra: Profesional y Campesina

Comuna de General Cabrera

GENERAL CABRERA ( 5809 ) CORDOBA.

6)

VICUÑA MACKENNA

Localidad de extraordinario potencial económico. Gran Centro Agrícola- Ganadero. La población posee uno de los niveles de Vida de los más altos del país.

Absorción de Mano de Obra: Artesanal, Campesina y Profesional.

NOTA: interés por radicación de Inmigrantes Latinoamericanos.

Municipalidad de Vicuña Mackenna

VICUÑA MACKENNA ( 6140 ) CORDOBA.

7) ALTOS DE CHIPION

Actividad: eminentemente Agrícola.

Absorción de Mano de Obra: Campesina y Profesional

8) MARCOS JUAREZ

Actividad: fundamentalmente Lechera.

Absorción de Mano de Obra: Profesional.

Municipalidad de Marcos Juarez  
B.H. Irigoyen 999  
MARCOS JUAREZ ( 2590 ) CORDOBA

PROVINCIA DE NEUQUEN

Consideraciones-

La provincia de Neuquén se caracteriza en la actualidad, por la inocurrencia en gran parte de su territorio de profesionales del área Salud y educadores de todo tipo.

Respecto a la absorción de Inmigración Campesina o Artesanal, las posibilidades son mínimas, debido a la gran afluencia de chilenos, desde tiempos remotos, por su condición de Estado limítrofe con ese país hermano.

Para todos aquellos Profesionales de la Salud y Educadores Latinoamericanos que sientan interés por radicarse allí, se han condensado los siguientes datos:



Comisión Argentina para  
Refugiados y Migrantes

Área Salud

Ministerio de Bienestar Social de Neuquén  
Roca 393  
NEUQUEN ( 8300 ) RCA. ARGENTINA

Área Educacional:

Ministerio de Educación de Neuquén  
Avenida Argentina 61  
NEUQUEN ( 8300 ) RCA. ARGENTINA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Existe un solo centro de Interés Inmigratorio en esta provincia del Sur Argentino, que es la importante localidad de San Antonio Oeste. La absorción de Inmigración es Profesional, aunque podría intentarse la de tipo Campesino, con alguna posibilidad de éxito.

Municipalidad de San Antonio Oeste

Brown 286

SAN ANTONIO OESTE ( 8520 ) RIO NEGRO

Es un joven Estado Argentino, elevado a la categoría de provincia, hace apenas algunos años. Sin embargo, da muestras de una pujanza y de un crecimiento inusitado.

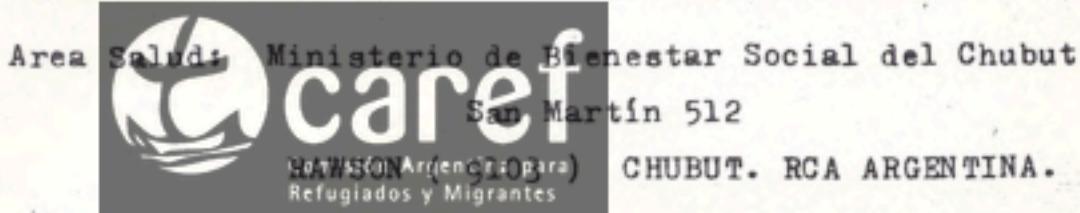
Todo hace suponer, que en el transcurso de la próxima década se transformará en una verdadera potencia económica. Ya en los actuales momentos, se ha convertido en un importante polo de desarrollo Agro-Industrial.

Además, hay un detalle muy necesario de destacar, desde el punto de vista de la Inmigración Latinoamericana: "es una región donde todo está, por hacerse".

Chubut, es susceptible de una inmigración campesina en gran escala; pauta que hemos traducido en la Nómina de Entidades Intermedias.

También, como en el caso de la provincia de Neuquén es notorio la falta de profesionales y educadores.

Para los posibles interesados, se han condensado los siguientes datos:



Area Educación : Ministerio de Educación del Chubut

Fontana 150

RAWSON ( 9103 ) CHUBUT. RCA ARGENTINA.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CRESPO

Una de las localidades más importantes de este Estado Argentino. Extraordinario Potencial Económico. Sede de la Fiesta Nacional de la Avicultura.

Actividad Económica : Avícola, fundamentalmente.

Industrias: Del Pollo y sus derivados, de Alimentos Balanceados. Absorción de Mano de Obra: Profesional y Artesanal.

Campesina: estaría condicionada a que los inmigrantes optaran por la Avicultura .

Podría estudiarse también la posibilidad de que varias familias de Inmigrantes se dedicaran a la Horticultura, Fruticultura e Crianza de Porcinos, a efectos de abastecer a la localidad y zonas aledañas, que en la actualidad carecen de este tipo de producción, debiendo proveerse de otros centros.

NOTA:

Es importante la radicación de Profesionales de todo tipo.

Señor Hector Mario Seri  
Municipalidad de Crespo  
Laurencena 943  
CRESPO (3116) ENTRE RIOS



UNIDAD ENTREERRIANA LATINOAMERICANA  
9 de Julio 68 - (3100) PARANÁ  
ENTRE RÍOS - REPÚBLICA ARGENTINA

Paraná, 17 de Junio de 1.986

SRA.

BELELA HERRERA

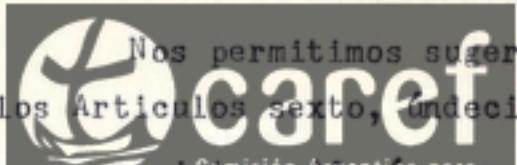
DELEGACION DE ACNUR EN ARGENTINA

S/D.

De nuestra consideración!

:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de hacerle llegar los Estatutos de nuestra entidad, tal cual lo prometierámos durante la entrevista que mantuviéramos en la sede de ACNUR el mes ppdo.

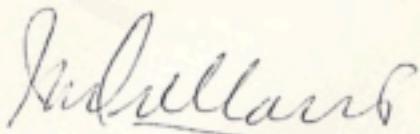
  
Nos permitimos sugerirle, preste particular atención a los Artículos sexto, undécimo y decimosexto por la importancia que reviste. Además porque la mejor comprensión de los objetivos que perseguimos, facilitará nuestra gestión ante ese organismo.  
Refugiados y Migrantes

En relación a la inquietud que nos planteara con respecto a un grupo de refugiados chilenos; queremos manifestarle que estamos trabajando empeñosamente a fines de lograr su radicación en esta zona, pero se hace necesario que estas personas se conectaran con nuestra entidad a los efectos de tener una idea más amplia sobre el tipo de actividad que estarían dispuestos a desarrollar. Es la única manera de asegurar mínimamente el éxito de la empresa.

Finalmente, hacemos propicia la oportunidad para receptionar cualquier tipo de sugerencia o inquietud que emane de ese organismo.

Agradeceremos todo tipo de material impreso o publicación que nos haga llegar.

Sin otro particular, nos despedimos con las muestras de nuestra  
más distinguida cortesía.



MARIA A ORELLANO

SECRETARIA



AUGUSTO MECHETTI MARTINEZ

PRESIDENTE



U. E. L. A.  
UNIDAD ENTRERRIANA LATINOAMERICANA

U. E. L. A.

UNIDAD ENTRERRIANA LATINOAMERICANA  
 P de Julio 68 - (3100) PARANA  
 ENTRE RÍOS - REPÚBLICA ARGENTINA

E S T A T U T O S

MOTIVOS FUNDACIONALES

Los miembros de U.E.L.A., estamos plenamente convencidos de que el campo argentino, debido a sus características especiales, constituye una fuente de trabajo, progreso y alimentación, que puede albergar a muchas familias campesinas de nuestro Continente.

Como es de suponer, nuestro accionar se ve limitado por la crisis económica por la que atraviesa Argentina y América Latina toda, pero fundamentalmente por la necesidad de preservar para el propio campesino argentino, las fuentes de recursos disponibles.

Sin embargo, persisten especiosas vitales, llamados así técnicamente, que utilizando en forma racional, pueden transformarse en el nuevo hogar de centenares de campesinos de otras latitudes de América.

Tenemos particular empeño, en que a la inversa de lo sucedido a principios de siglo, cuando grandes masas de inmigrantes europeos se afincaron en el país, el espacio vital que ofrece hoy día nuestro medio agrario sea ocupado por latinoamericanos con quienes nos sentimos más identificados por distintos motivos: una historia común, la misma lengua, similar idiosincrasia, idénticas raíces, una problemática que nos une, etc.

Somos conscientes desde un primer momento, que esta tarea de integración no será nada fácil, pero tampoco imposible.

Muchas personas podrán preguntarse en el resto de América, y con justificada razón: ¿cómo es posible que Argentina atraviese por una aguda crisis económica y su medio rural sea una excepción?

Este hecho particular constituye un fenómeno casi generalizado difícil de explicar en términos sencillos, y tal vez no reeditable en otros lugares del mundo. Además ha sido y es objeto de exhaustivos estudios por parte de expertos agropecuarios, económistas e inclusive sociólogos del país y del extranjero.

RECEIVED:

- 2 -

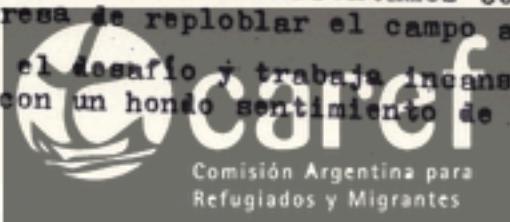
Las causas son varias y obedecen a distintas razones, pero las principales son: el extraordinario grado de fertilidad de los suelos, los regímenes anuales de precipitaciones pluviales, la diversificación de la producción agropecuaria, la introducción constante de tecnología ya que Argentina es uno de los países líderes a nivel regional en consumo y producción de tecnología agropecuaria; y además la gran rentabilidad de las explotaciones agrícola-ganaderas, en relación a otros países hermanos de América Latina.

También cabe destacar el régimen de trabajo agrario que rige las relaciones entre empleadores y trabajadores rurales, que se cumple en todo el territorio nacional. Mediante este instrumento que posee sus características constituye una verdadera avanzada en materia de legislación laboral agraria, el campesino ve protegidos sus derechos y cuenta con una cobertura social para él y su grupo familiar.

Finalmente, otro de los motivos está dado por los datos incontestables de nuestra realidad: el setenta y cinco por ciento de la superficie del país se halla deshabitada. En su mayor parte la población se concentra en ciudades de más de cincuenta mil habitantes. El conglomerado humano de Buenos Aires y alrededores, absorbe casi el cuarenta porciento de la población del país.

En las vísperas del siglo XXI nos enfrentamos con la apasionante y difícil empresa de repoblar el campo argentino.

U.E.L.A. ha aceptado el desafío y trabaja incansablemente, por lograr ese objetivo con un hondo sentimiento de integración latinoamericano.



#### CAPITULO PRIMERO-NOMBRE-FINALIDADES

ART. 1º - Esta entidad se denominará Unidad Entrerriana Latinoamericana (U.E.L.A.) y su lema será "Latinoamérica para los latinoamericanos". Sus finalidades son;

ART. 2º - Promover una real y efectiva integración de nuestro país con el resto de los países latinoamericanos.

ART. 3º - Desarrollar una labor destinada a fomentar la recuperación de áreas campesinas improductivas a través del establecimiento en ellas de inmigrantes latinoamericanos.

ART. 4º - Esta tarea persigue una doble finalidad; por un lado, la población y colonización de nuestro campo y por otro, acercar a nuestros hermanos latinoamericanos las ventajas que puede ofrecerles en ese medio, nuestro país.

ART. 5º - U.E.L.A. no responderá a ningún partido ni ideología política y no permitirá discriminación de ningún tipo: racial, religiosa, social, etc.

ART. 6a - La entidad evitará cuidadosamente que los asentamientos inmigratorios, se realicen en desmedro de los intereses del productor nacional.

ART. 7a - U.E.L.A. extenderá su acción a todo el territorio nacional, promoviendo la creación de filiales en el resto de las provincias, ejercitando así los principios federalistas.

ART. 8a - U.E.L.A. aún trabajando coordinadamente con organismos oficiales, nacionales e internacionales, o con cualquiera otra entidad, mantendrá su independencia de criterio y actuará en consecuencia.

#### CAPITULO SEGUNDO-FUNCIONES

ART. 9a - Recabar y computar datos respecto de la existencia de tierras fiscales in cultas, tierras aptas para la colonización, etc.

ART. 10a - Establecer contacto con los Institutos de Colonización de las distintas provincias a fin de obtener la información necesaria sobre las oportunidades que se produzcan.

ART. 11a - Trabajar mancomunadamente con Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y cualquier otra entidad u organismo que la entidad considere importante.

ART. 12a - Mantener estrecha relación con las entidades intermedias que juegan un papel preponderante en el desarrollo de este plan de inmigraciones campesinas latinoamericanas hacia Argentina; entendiéndose por entidades intermedias a todos aquellos entes que aglutinan a productores agropecuarios, que en principio se mostrarian interesados en la captación de familias campesinas afectándolas a tareas rurales. Entran también en esta calificación, gobiernos provinciales, comisiones de fomento y juntas municipales, interesados en favorecer la radicación de este tipo de inmigración.

Comisión Argentina para

ART. 13a - Planificar la radicación de inmigrantes en aquellas zonas del país donde se considere más necesaria la instalación de modernas explotaciones agropecuarias, evitando, por otra parte, que dichos asentamientos perjudiquen, eventualmente, al productor nacional, como lo establece claramente el Art. 6a de este Estatuto.

ART. 14a - Participar de todo congreso, jornada, simposio, etc. de carácter nacional y/o internacional, que guarden relación con los objetivos de U.E.L.A.

ART. 15a - Mantener estrecha vinculación con distintas organizaciones campesinas de Latinoamérica.

ART. 16a - Interesar a los gobiernos de América Latina y Organizaciones Internacionales en planes de colonización en Argentina.

- 4 -

ART. 17<sup>a</sup> - Difundir por vía oral, escrita y audiovisual, los asentamientos, sus logros, sus cometidos, sus necesidades y su inserción en el medio.

#### CAPITULO TERCERO-ORGANIZACION

ART. 18<sup>a</sup> - U.E.L.A. será dirigida por un cuerpo orgánico integrado por: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales.

ART. 19<sup>a</sup> - Las atribuciones de la C.D. son las siguientes:

- 1) cumplir las resoluciones de las asambleas y ejecutar todo otro acto que no sea facultad exclusiva de aquélla.
  - 2) convocar a las asambleas de acuerdo con lo establecido por este Estatuto y cuando lo considere necesario para los intereses de la entidad.
  - 3) La C.D. sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros y reunirse, como mínimo, una vez cada quince días.
  - 4) dictar y modificar su reglamento interno.
  - 5) resolver sobre la renuncia, separación y/o expulsión de los integrantes, por inconducta o cuando sus actividades perjudiquen el buen nombre y honor o los intereses de esta organización, ad referendum de la asamblea.
  - 6) conformar los gastos y aprobar o desaprobar lo que el presidente disponga en casos de urgencia.
  - 7) resolver en caso de duda sobre interpretación u omisión del presente estatuto.
  - 8) aceptar donaciones o legados; si éstos fueran con cargo, ad referendum de la asamblea.
  - 9) para ser miembro de la C.D. se deberá tener un mínimo de cinco meses de antigüedad. Para ser presidente o vice, la antigüedad requerida será de un año continuo, como mínimo.
- CCPDI**
- Comisión Argentina para  
Refugiados y Migrantes

#### CAPITULO CUARTO-ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA COMISION DIRECTIVA

ART. 20<sup>a</sup> - Del presidente:

- 1) presidir las asambleas, decidiendo con su voto en caso de empate.
- 2) ejercer la representación de la C.D.
- 3) convocar a la Comisión y firmar las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias.
- 4) con el secretario firmar las actas de comisión y asambleas.
- 5) presentar la Memoria Anual, reseñando todo lo actuado.
- 6) con el tesorero refrendar las facturas autorizadas por la C.D. y librarse cheques de la cta.cte. que la Comisión tenga en entidades bancarias.

- 5 -

**ART. 21a - Del secretario:**

- 1) llevar la correspondencia de la Comisión.
- 2) llevar los libros de actas de las asambleas y de la C.D.
- 3) firmará solo cuando comunique resoluciones de las asambleas o de la C.D., responda consultas o haga enmiendas a actas.

**ART. 22a - Del tesorero:**

- 1) tendrá a su cargo los fondos de la entidad.
- 2) efectuará los pagos con la firma del presidente.

**CAPITULO QUINTO-DE LOS MIEMBROS DE U.E.L.A.**

**ART. 23a -** Toda persona interesada en ser miembro de U.E.L.A., deberá presentar una solicitud de admisión y será la C.D. la que la autorice o no, a ingresar, debiendo ser la decisión unánime.

**ART. 24a -** Todo miembro tendrá voz y voto.

**ART. 25a -** Todo miembro desde el momento de presentar su solicitud de ingreso, acepta los estatutos de la organización con la obligación de cumplirlos y hacerlos cumplir.

**ART. 26a -** La C.D. contará con la siguiente clasificación de miembros;

- a) Activos: toda persona que haya sido aceptada por la C.D. y tendrá voz y voto.
- b) Honorarios: serán los que por servicios prestados a la entidad se hagan acreedores a tal distinción y fueran designados como tales por la asamblea, a propuesta de la C.D. o los socios, por unanimidad. Tendrán voz, pero no voto.
- c) Adherentes: serán los menores de edad, cualquiera sea ella, sin distinción de sexo. Tendrán voz, pero no voto.

**Comisión Argentina para  
CAPITULO SEXTO-DE LAS ASAMBLEAS**

**ART. 27a -** Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

**ART. 28a -** Las ordinarias se celebrarán cada noventa días.

**ART. 29a -** Las extraordinarias se celebrarán cada vez que lo requiera la C.D. o el quince por ciento de los miembros con derecho a voto, debiendo resolverse la solicitud en el término de quince días.

**ART. 30a -** En las asambleas ordinarias, el quórum se formará con la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, sesionará válidamente con el número que hubiese.

**ART. 31a -** El quórum de las asambleas extraordinarias se formará de la misma forma requerida en el Art. 30a.

**ART. 32a -** En las asambleas ordinarias y extraordinarias, antes de clausurarse las mismas, se elegirá entre los presentes, dos miembros para refrendar conjuntamente con el presidente y el secretario, las actas correspondientes.

- 6 -

ART. 33<sup>a</sup> - Las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por una sola vez y por un tiempo no mayor de diez días.

ART. 34<sup>a</sup> - La asamblea se reunirá en la sede de la entidad o en caso de fuerza mayor, donde la C.D. lo determine.

#### CAPITULO SEPTIMO-DE LAS COMISIONES ESPECIALES .

ART. 35<sup>a</sup> - La C.D. podrá designar comisiones especiales para atender o desarrollar cuestiones específicas.

ART. 36<sup>a</sup> - Las comisiones especiales deberán dar fiel cumplimiento de las tareas o misiones que se les encomiendan.

ART. 37<sup>a</sup> - Podrán solicitar al presidente, la convocatoria de C/D. para dar cuenta de su misión.

#### CAPITULO OCTAVO-DE LAS ELECCIONES

ART. 38<sup>a</sup> - La elección de los miembros de la C.D. se efectuará en un acto a realizarse en el local donde funcione la comisión o donde la C.D. lo determine.

ART. 39<sup>a</sup> - La fecha de las elecciones será fijada con antelación no menor de treinta días.

ART. 40<sup>a</sup> - La C.D. designará tres miembros fuera de su seno, para actuar como Comisión Fiscalizadora, a la que se integrarán los apoderados presentados. Esta comisión constituida en tribunal electoral, será autoridad máxima de las elecciones y sus resoluciones serán inapelables.

ART. 41<sup>a</sup> - La elección será por lista completa. Esta deberá ser oficializada ante la Comisión Fiscalizadora, por lo menos, con antelación a diez días al acto eleccionario.

ART. 42<sup>a</sup> - Las impugnaciones u observaciones ha que hubiere lugar, serán resueltas antes del tercer día anterior a la elección.

ART. 43<sup>a</sup> - La impugnación concedida de la lista completa, inhabilita de participar en la elección. Por el contrario, la impugnación concedida de uno o más de los integrantes que no supere la mitad de los mismos, da derecho a su reemplazo.

ART. 44<sup>a</sup> - La lista deberá ser presentada con el nombre y el apellido de los postulantes, los cargos postulados por cada uno y la aceptación de la nominación. Toda lista nombrará, además, un apoderado ante quien serán válidas las notificaciones y a quien se dará vista en caso de impugnación u observación.

ART. 45<sup>a</sup> - El voto será secreto y depositado en una urna que la C.D. proveerá al tribunal electoral. Los sobres conteniendo los votos, serán entregados por el presidente de mesa y rubricado con su firma.

ART. 46<sup>a</sup> - Será proclamada la lista que obtenga más votos, considerándose válida la lista completa. La lista que aparezca alterada o adulterada, será considerada voto anulado.

- 7 -

ART. 47a - El mandato de la comisión directiva será de dos años, renovándose completa, pudiendo sus miembros ser reelectos.

----- 0 -----

## U. E. L. A.

UNIDAD ENTREERRIANA LATINOAMERICANA  
9 de Julio 68 - (3100) PARANÁ  
ENTRÉ RÍOS - REPÚBLICA ARGENTINA

